Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALBERCHE DEL CAUDILLO

Habiéndose aprobado inicialmente la Ordenanza reguladora de precios públicos por la utilización de las pistas de pádel municipales, expónese al público por plazo de treinta días en este Ayuntamiento, para examen y posibles reclamaciones, que resolverá la Corporación.

Alberche del Caudillo 17 de marzo de 2010.–El Alcalde, David Rueda Ortiz.

N.º I.-3286